

Table with subscription rates: Fuera, En Jerez, Un trimestre, Un mes, Un año.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

FERRO-CARRILES de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.

Table with train schedules: Destino, M, T, J, N, F. Destinations include Jerez to Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, and Chipiona.

AÑO XXXIX.

Jerez de la Frontera: Jueves 6 de Abril de 1893.

Núm. 11.356.

El Guadalete.

LO QUE SE ESPERABA.

En el propio día 5, ayer, según estaba anunciado, llegó la compañía de la Guardia civil en forma de oficio, precursor de la próxima venida de los individuos que la componen...

Sucedirá lo que temíamos. Treinta mil duros satisfarán los contribuyentes por inmuebles y subsidio, para que la Diputación cumpla con el compromiso que, según el Gobierno, tiene contraído.

Tales son las consecuencias de la inercia del Sr. del Toro, en primer término, y es lo menos de que se le puede culpar, ya que no de su silenciosa convivencia con los deseos del Sr. Genovés y de los conservadores...

Hé aquí ahora la carta del señor Santomé:

LA GUARDIA CIVIL EN ESTA PROVINCIA.

Ha surgido el conflicto que se temía. El Gobierno, a lo que parece, no ha hecho caso de las peticiones de la Diputación, caso de éstas tal vez han llegado demasiado tarde.

Muchos comentarios me han sugerido al leer tan importante disposición, que ha llegado á mi conocimiento por una feliz casualidad; pero me abstengo de hacerlos, por ahora.

El conflicto acaba de adquirir graves consecuencias. Veremos con el tiempo hasta donde alcanzan.

Hé aquí el texto íntegro de la citada disposición: Por la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra se ha trasladado á este de Hacienda, en 13 de Febrero próximo pasado la R. O. siguiente:

EXCMO. SR.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de la Guardia civil lo siguiente: Visto el expediente seguido en este Mi-

nisterio, relativo á la creacion de una compañía de Guardia civil que ha solicitado la Diputación provincial de Cádiz, fundada en el laudable propósito de contar con mayor garantía para seguridad en los campos y poblaciones, fomentando así los intereses agrarios y la prosperidad de las industrias agrícolas de aquella provincia; resultando que dicha Corporación se obliga á satisfacer los gastos de instalación y los permanentes que ocasione el aumento en la Comandancia de la Guardia civil de Cádiz de una compañía compuesta de cien plazas, lo cual se hace preceptuar en la Real orden de 19 de Noviembre último, expedida por el ministro de la Gobernación, en la que consta que la referida Diputación provincial ha inculido ya en sus presupuestos del corriente año económico los créditos necesarios para sufragar los gastos que ocasione el mencionado aumento de fuerza y que de acuerdo con el informe emitido por el ministro de Hacienda en Real orden de 14 de Setiembre anterior, dirigida al de Gobernación, deberá abonar á éste de la Guerra la citada Corporación, imponiendo los correspondientes recargos sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y sobre las matriculas de industrias y comercio, la cantidad que correspondiera durante este año económico, á razón del presupuesto siguiente adjunto, y que la suma de 128.070 pesetas, deducidas las 8.000 que se calculan para acuartelamiento, deberán consignarse en los presupuestos de ingresos del Estado de los años sucesivos con cargo á la Diputación provincial de Cádiz, hasta que el Erario público pueda satisfacer estos gastos, todo lo cual se ajusta á lo establecido en los artículos 4.º de la ley de 27 de Abril de 1866, 5.º de la de 7 de Julio de 1876 y 23 de la vigente de presupuestos de 30 de Junio, la Reina Regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo informado por V. E. y por la Inspección general de Administración militar, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero: Se crea una compañía de la Guardia civil en la Comandancia de Cádiz para prestar el servicio de su instituto dentro de dicha provincia. Esta compañía se compondrá de un capitán, dos primeros tenientes, un segundo teniente, cuatro sargentos, doce cabos, diez y seis guardias primeros, setenta y dos segundos y dos cornetas.

Segundo: Todos los gastos que ocasione la instalación y sostenimiento permanente de la referida Compañía, serán por cuenta de la Diputación provincial de Cádiz, que atenderá por sí misma á su acuartelamiento.

Tercero: Hasta tanto que en los presupuestos de ingresos y gastos del Estado se incluyan las cantidades necesarias para las atenciones de dicha fuerza se observarán las reglas siguientes:

A.—La Diputación provincial de Cádiz deberá ingresar anticipadamente en el Tesoro público con aplicación al capítulo 17, artículo 2.º del presupuesto de Guerra, la suma á que prudencialmente asciendan los devengos de la nueva Compañía, para que con este crédito pueda la administración militar satisfacer oportunamente las obligaciones mensuales de la misma.

B.—La citada Compañía tendrá su representación legal cerca de las oficinas militares para la reclamación y percibo de cuanto le corresponda, llevando su libreta en la que se harán las anotaciones de acreditación y adscrito que procedan.

C.—Pasará revista esta fuerza ante el Comisario de guerra como si constituyese cuerpo, formando y remitiendo á la ordenación de pagos de guerra los extractos de revista, ajustes y demás documentos de haber, aumentados con un ejemplar para que una vez examinado, se remita á la Diputación provincial para su conocimiento y acreditación de gastos.

D.—La Intendencia militar del distrito de Andalucía librará, á nombre de dicho representante, el importe del haber reconocido á los individuos de la compañía.

E.—Por la Intervención general de la fuerza se procederá á la habilitación de haberes por los acreditados á dicha compañía por el ramo de Guerra.

F.—Por lo que respecta á hospitalidades, raciones y demás auxilios que se presten por los establecimientos y factorías militares deberá seguirse igual procedimiento que para el suministro á fuerzas dependientes de otros ministerios, remitiéndose á la Ordenación de pagos de Guerra los cargos correspondientes para su giro y pago por la Diputación provincial después de finalizados con cargo á los créditos de la Compañía.

Cuarto: El cuadro de situación de esta fuerza para el servicio, se hará con arre-

glo á lo establecido en las disposiciones vigentes.

Quinto: Por esa Dirección general se remitirá á este ministerio la propuesta de capitán y subalternos para la compañía que se crea, debiendo V. S. dictar las órdenes que estime convenientes para llevar á efecto su organización, después de lo cual dará cuenta á este ministerio.

De Real Orden comunicada por dicho centro, lo traslado á V. S. con inclusión de copia del presupuesto que se cita para su conocimiento y efectos consiguientes.

De la propia R. O. comunicada por el señor ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para su conocimiento, significándole que los gastos de instalación ascienden á 14.500 pesetas; las dieciséis casas cuartelares importarán 8.000 pesetas y el gasto anual del sostenimiento de la fuerza costará 128.070, todo lo cual debe satisfacer esa Diputación provincial.

En el ejercicio de 1893-94 se reintegrará el Tesoro de la expresada suma de pesetas 128.070, con los recargos extraordinarios que se impongan sobre la contribución inmueble, cultivo y ganadería y sobre las matriculas de industria y comercio, siendo de cuenta de la referida Diputación la formación y cobranza de los repartimientos y recibos especiales, y cuidando V. S. de que esos recargos extraordinarios y su premio de cobranza se comprendan en los repartimientos de territorial y matriculas de industrial, que se formen por los pueblos de esa provincia.

Del recibo de la presente y de las disposiciones que se adopten para su cumplimiento se servirá V. S. dar cuenta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Marzo de 1883.

El subsecretario, José de la Torre Villanueva.

Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz.

¡Qué compromiso y responsabilidad ha contraído la Diputación! ¡La Hacienda apretará para cumplir la R. O.! ¡Los pueblos no querrán pagar! ¡La Diputación, contra lo que dice la R. O. no tiene consignado nada! ¡Qué lío y qué conflicto! ¡Sobran comentarios!

F. SANTOMÉ.

EL ALCALDE DE MADRID.

Leemos en El Imparcial:

«Como suponíamos anteayer al dar cuenta de la sesión del Ayuntamiento, el señor conde de San Bernardo ha planteado resueltamente—si son exactas las noticias de la prensa de anoche—la cuestión al gobierno. «O los concejales ó yo.» parece que ha dicho.

La opinión se ha manifestado con gran claridad en el asunto; donde quiera que se habla de las cosas municipales se extraña que los concejales, que no derrotaron al Sr. Bosch, al alcalde de la expropiación de la calle de Goya, voten en contra del conde de San Bernardo por suspender al director de vias y obras por un fraccionamiento de cuentas que dió motivo á la suspensión de los Sres. Bosch y Aguilera.

Bueno prueba del estado de la opinión es la siguiente noticia que copiamos de El Correo:

«También en la Casa de la Villa hemos oído asegurar que en el seno de la Liga de propietarios de Madrid se agita la idea de dirigir una exposición al gobierno solicitando la reforma de la ley municipal, como único medio de terminar de una vez con la marcha irregular con que vienen administrando los intereses del vecindario hace tiempo los Ayuntamientos que se suceden en la corte.»

No puede hacerse censura más elocuente del cabildo municipal: la Liga de propietarios comprende que con las trabas de los señores concejales no se puede dar un paso en el camino del mejoramiento de Madrid.

Algunos periódicos hablan de los expedientes que el alcalde ha formado á los concejales, y hay entre los colegas uno que dice que no existe responsabilidad para los ediles en el expediente de las cuentas del centenario de Colón.

¿Qué han hecho los pobrecitos concejales? Acordar los festejos.

Pero, ¡ay! es el caso que los gastos de las fiestas se han hecho, unos por gestión directa, y otros sin detenerse en concursos, subastas y otras menudencias que marca la ley y que sin duda ignoraban los concejales de las comisiones encargadas de los festejos.

Entre los gastos acordados hay, según nuestras noticias, cosas muy interesantes.

Abren los concejales un concurso para un servicio que importaba 1.500 pesetas, y en el mismo asunto les ocurre hacer un desembolso de 46.000 pesetas, y entonces se olvida el precepto de la ley y por ende el concurso y la subasta.

El conde de San Bernardo al notar estas cosas, instruye un expediente, y al poco tiempo dá la casualidad de que los concejales se van en la triste precisión de votar en contra del alcalde.

Veremos lo que hace el gobierno; porque al vecindario madrileño, que tanto escándalo ha presenciado en el Ayuntamiento, no le será muy agradable que se abandone á un alcalde como al conde de San Bernardo, que cuando le presentan las cuentas tiene el capricho de fijarse en que se han olvidado los concejales de cumplir con la ley en cuanto á concursos y subastas.

De una conversacion que ha tenido con el alcalde un redactor de El Nuevo Heraldito tomamos lo siguiente:

—Me han dicho que ha revocado usted el acuerdo del Ayuntamiento de la última sesión. ¿Es cierto?

—Positivo. La cuestion que pudiéramos llamar Echegaray la hago yo cuestion de gabinete. El Sr. Echegaray esta suspenso, quieren ó no los concejales.

Además, el conde de San Bernardo, hablando de los presupuestos que hace tiempo presentó y que duermen el sueño de los justos, acaso porque para lograr 6.000.000 de pesetas de economías suprimie muchos empleados innecesarios, dijo al redactor de nuestro estimado colega:

—¿Usted cree que yo puedo poner á discusión los presupuestos cuando sé y me consta que tengo enfrente de mí, para desaprobarlos, á toda la corporacion, con raras excepciones?

Esta decidida actitud del alcalde, que se coloca frente á los concejales y no deja sin expediente ninguna cuenta que no deba abonarse y que presenta un presupuesto con seis millones de economías para restablecer el crédito del Ayuntamiento, es objeto de generales y calurosos elogios.

El Conde de San Bernardo, que para hacer más firme su actitud cuida mucho, como observa un periódico, de «que á su lado solo haya personas fieles y honradas», como cumple al prestigio de su autoridad, es un gran ejemplo. En efecto, cualquiera autoridad que cayese en la flaqueza de alternar con tipos que rebajan, vería su crédito por tierra.

EL MINISTRO PRESIDARIO

Mr. Baihaut, el exministro francés condenado por los tribunales en el proceso famoso de Panamá, ha ingresado ya en el correccional de Etampes, á donde fué destinado.

A las ocho de la noche, días atrás, dos agentes de seguridad se presentaron en la cárcel de la Conserjería en París, y previas las diligencias de rúbrica les fué entregado el exministro, que ocupaba una celda ordinaria como otro cualquier preso.

A la puerta esperaba un coche de alquiler. Los tres hombres subieron á él en silencio y el simon se puso en marcha. A las nueve entraba en la estación de la línea de Orleans y Mr. Baihaut, acompañado de un agente, se dirigía al salon general de espera, mientras el otro policia tomaba los billetes.

El exministro, pálido hasta la lividez, convulso hasta el extremo de temblarle visiblemente las manos, no obstante sus esfuerzos por contenerse, se apoyaba contra la puerta que daba al andén, esquivando las miradas de la gente que pasaba.

A los piés tenia un saquito de mano, su único equipaje.

Pocos minutos después, el preso y sus guardianes subieron á un modesto coche de segunda, en el cual tenían reservado un departamento. Resonó el silbato y el tren se puso en marcha.

—¡Adios, París!—murmuró el preso, y al mismo tiempo sus ojos se llenaron de lágrimas.

—¡Valor!—le dijo unode los agentes, El exministro no pudo contestar; la emoción le ahogaba.

Logró, sin embargo, dominarse al poco rato y el resto del viaje, que era breve, lo pasó conversando con sus guardianes ó fumando pitillos. Se le veía el esfuerzo por distraerse y no pensar.

En la estación de Etampes aguardaban al preso el procurador de la república, un teniente de gendarmes y el director del correccional. Este último funcionario se hizo cargo de Mr. Baihaut, le hizo entrar en un ómnibus y se lo llevó al penal.

El exministro fué encerrado acto seguido en una celda como las demás y á la mañana siguiente se le cortó el pelo y se le hizo vestir el traje del penal. Está sometido exactamente al mismo severísimo régimen que los demás penados.

Hasta su personalidad ha desaparecido: aquel hombre que desde el ministerio rigió los destinos de la nacion no tiene ya ni nombre.

No es más que el núm. 71.»

Por otras partes no se entiende la justicia así, y se tolera que gente digna de presidio figure entre los hombres honrados.

LA RIQUEZA OCULTA.

Dice El Correo: «Los datos recibidos hasta ahora en el

ministerio de Hacienda sobre las declaraciones de riqueza oculta, arrojan cifras interesantes.

En la contribucion industrial el aumento es de 3.092.965 pesetas, siendo de advertir que faltan datos de varias capitales y de muchos pueblos, y principalmente de Barcelona, y que no se han recibido aun los partes relativos á Madrid, Valencia, Cádiz, Cuenca, Granada y provincias respectivas.

En la contribucion territorial el aumento de recaudacion para el Tesoro asciende á 3.284.092 pesetas, en cuya cantidad no esta comprendida tampoco la que den las capitales y provincias indicadas, y además Barcelona, cuyos datos no se conocen con exactitud. En este punto está, pues, por apreciar aun lo de más valor en riqueza urbana.

Entre los recibidos hay datos muy curiosos. En Sevilla dos hermanos han modificado la clasificación de 191 casas que les pertenecen, subiendo no poco la cuota imponible.

Dos pueblos poco importantes de la provincia, Aguiluice y Gileca, han dado de alta, el primero 98 fincas y 68 el segundo.

En Jaen se han presentado 97 declaraciones de alta, de las cuales solamente tres eran de mejora de clasificación y las 94 restantes de fincas que no pagaban hasta ahora contribucion de ninguna clase.»

LOS FERROCARRILES DEL MUNDO

Segun una Memoria presentada en la última sesion del Congreso internacional de ferrocarriles, á principios de 1891, la fecha más reciente en la cual se han podido reunir todas las estadísticas, la longitud total de los ferrocarriles en explotación en el mundo entero, asciende á 617.285 kilómetros.

América es la parte del mundo donde los ferrocarriles han alcanzado el mayor desarrollo; representa nada menos 54 centésimas del total.

Europa representa un 36 por 100 de la longitud de los ferrocarriles del globo. En este continente, Alemania está á la cabeza con 42.869 kilómetros; Francia viene después con 38.895; luego la Gran Bretaña con 32.297; Rusia con 30.958; y Austria-Hungría con 27.113. Si se relaciona la longitud kilométrica con la poblacion, Suecia esta en primer lugar con 16,8 kilometro por 10.000 habitantes. Francia, Dinamarca, Alemania, Bélgica y la Gran Bretaña, siguen después con las relaciones de 9'6 9'4 8'7 8'6 y 8'5 kilometros por 10.000 habitantes, mientras que Rusia presenta solo 3'2 y Turquía 2 kilometros para la misma poblacion.

El inmenso territorio del Asia solo tiene 5 1/2 p. %, del total de ferrocarriles y esta cifra minima esta concentrada en un pequeño número de países. La India inglesa, tiene 27.000 kilometros. El Japon unos 2.700; Rusia Asiática, 1.500, las colonias inglesas, 1.310; China, 200.

Se hallan además algunas líneas de poca importancia en las colonias francesas, española y portuguesa. Idénticamente Africa tiene ferrocarriles repartidos en pocos países. Argelia y Tunez tienen 3.100 kilometros. La colonia del Cabo, 3.000; Egipto, 1.544; Naitai y Transvaal, unos 600. El continente Negro representa tan solo 1 y 1/2 p. % del total.

Los ferrocarriles en Oceania, excepcion de una corta linea en las islas de Hawaii, se hallan únicamente en la Australia y en las islas vecinas. La longitud representa 3 por 100 del total de los ferrocarriles del globo.

El capital total representado por los ferrocarriles del mundo, es de ciento ochenta y tres mil millones de francos, ó sea un promedio de 225.000 francos por kilometro.

RETRATOS DE ANTAÑO.

LA DUQUESA DE VILLAHERMOSA POR EL PADRE LUIS COLOMA.

(Continuacion.)

El cebo de las abadías ricas y de los conventos de mucha renta es tentador. Representando á estos Gobiernos, lo que perjudica el celibato de los frailes al aumento de la poblacion en sus Estados, el abuso del inmenso número de cogullas que invaden sus provincias, y sobre todo, la facilidad de pagar parte de sus deudas, apropiándose los tesoros de estas Comnidades, que no tienen sucesores, creo que se determinan dichos Gobiernos á comenzar estas reformas; y es de presumir que, después de haber gustado la secularizacion de algunos beneficios, la codicia les hará engullir el resto.

Todo Gobierno que se determine á esta operacion, será amigo de los filósofos, y protector por ende de cuantos libros ataquen á las supersticiones populares y al falso celo de los hipócritas que se opongan á ellas. He aquí un sencillo proyecto que someto á la aprobacion del Patriarca de Ferney, y á él, como padre de los fieles, le toca rectificarlo y ejecutarlo. Quizás objetará el Patriarca lo que debiera hacerse entonces con los obispos; y yo le respondo, que no es todavía tiempo de tocar

(1) Del Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús.

á ellos, y que es necesario comenzar por destruir á los que mantienen vivas las llamas del fanatismo en el corazón del pueblo. Cuando éste se halle entibado, los obispos vendrán á ser unos pobres diablos, de quienes los Soberanos dispondrán á su arbitrio en lo sucesivo. El poder de los eclesiásticos no es más que una apreciación, que se funda en la credulidad de los pueblos. Ilustrad á estos, y el encanto cesa.»

El 5 de Abril contesta el Sumo Pontífice de Ferney al Rey Kadesch:

«Vuestra magestad tiene mucha razón al decir que no son las armas las llamadas á destruir la infamia. Las armas pueden destruir á un Papa, ó desposeer á un elector eclesiástico; pero nunca destronar la impostura. No concibo cómo no habéis echado mano de algún buen obispo para pagar los gastos de la última guerra; pero sé muy bien que no destruiréis la superstición cristológica sino con las armas de la razón. Vuestra idea de atacar por los frailes es propia de un gran capitán. Una vez abolidos los frailes, queda expuesto el error al desprecio universal. Mucho se escribe en Francia sobre esta materia; todo el mundo habla de ella, pero no consideran aun lo bastante maduro este gran negocio, y nadie se atreve á empezar, porque los devotos tienen todavía aquí crédito.»

Cuando Voltaire escribía esto, habían comenzado ya, sin embargo, por los jesuitas, que, con arreglo á indicaciones anteriores del mismo Federico, debían abrir la marcha, por ser, según su frase, los granaderos de la Iglesia y los guardias de corps del Papa. Atravesó primero Pombal en Portugal, siguiéronle Choiseul en Francia; Aranda en España; Tanucci en Nápoles; Felino en Parma, y cúpoles á Carlos III y Moñino la gloria de alcanzar su destrucción definitiva, dejando ya este último indicada en Roma, como amenaza, la de las otras Ordenes religiosas, según puede verse en su despacho á Grimaldi del 3 de Setiembre de 1772.

Véase ahora la perfecta analogía que guarda con todo este diabólico plan la siguiente importante carta del conde de Aranda al Padre Isidro Lopez, que existe inédita hasta hoy en el archivo de Loyola.

(El padre Isidro Lopez trató familiarmente con el conde de Aranda, por la mucha amistad que con la piadosa condesa tenía, y aun pasó más de una temporada huésped en su casa, siendo Procurador general de la provincia de Castilla. Apreciábale Aranda en todo su valer, y temía por lo mismo que su sagacidad y valimiento en la corte descubriesen y aun desbaratasen la cautelosa trama que urdía contra los jesuitas sus hermanos. Complicósele por esta razón en el famoso motin de Esquilache, improvisando un testigo falso que aseguró haberle visto disfrazado entre los grupos de amotinados, y desterrósele con gran premura de Madrid, enviándole al Colegio de Monforte. Y fue cosa rara, que mientras caía el rigor de los jueces sobre el abate Hermoso, D. Miguel de la Gándara y el marqués de Valdeflores, principales víctimas de aquel inicuo y ridículo proceso, imputándosele como principal cargo una imaginaria complicidad con el padre Lopez, se dejase libre al mismo padre Lopez en Monforte, sin tomarle siquiera declaración alguna.)

(Se continuará.)

RECUERDOS DE MARRUECOS

XVII.

LAS PLAÑIDERAS

Item: mando que no alquilen plañideras que me lloren; bastan las de mi mimena, sin que otras lágrimas compre.

Estas frases se suponen en el testamento del Cid por el autor ó autores del *Romancero*, y á fé que tuvieron sobrada razón los que en aquella época comenzaron á romper con esa costumbre. Lagrimas compradas únicamente por ostentación, no podían ser agradables á los que las pagaban, ni á los mismos espectadores de esa comedia.

Mujeres desmelenadas dando grandes alaridos y mesándose los cabellos, á la vez que ensalzando en alta voz las virtudes del difunto, acompañaban al entierro en los tiempos antiguos, y á esas mujeres se refería el Cid en su testamento.

En Marruecos hay también plañideras; pero como las mujeres no tienen personalidad civil, ni aun se las considera como un objeto ó un mueble, no se consiente que vayan acompañando los entierros, sino que en la casa, y después en el cementerio, griten y lloren todo cuanto quieran.

Los cementerios se hallan situados, como ya dije en otro artículo, en las afueras de las poblaciones, pero muy próximos á sus puertas. Están á campo abierto, y los sepulcros son sumamente sencillos: un cercado muy bajo de piedras, y en ambos extremos dos grandes piedras planas, de forma rectangular, colocadas verticalmente, de modo que vengán á señalar el sitio en que están los pies y la cabeza del enterrado.

Los entierros de los muertos se verifican muy pocos instantes después del fallecimiento, conduciendo al difunto en parihuelas descubiertas, adornadas con telas más ó menos ricas y vistosas, según su fortuna. El cortejo es numeroso, por regla general, y suelen ir en filas de cuatro en fondo, entonando con voz acompasada el versículo del Korán «No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su profeta.»

Al llegar al cementerio se abre una fosa de tres pies de profundidad cuando más, y se coloca en ella el cadáver mirando hacia el Oriente, después de haber recomendado, al de más categoría de los circunstantes, las respuestas que ha de dar al ángel de la muerte cuando le salga al encuentro á las puertas del paraíso.

Y aquí empiezan su misión las plañideras, después de haberse retirado los circunstantes. Diez ó doce mujeres se sientan alrededor de la sepultura, perfectamente cubiertas con sus jaiques y arman una algarabía infernal, hasta el punto de no poder parar nadie por las cercanías.

Esta escena suele repetirse todos los viernes, por espacio de algunas semanas;

de modo que es una diversion pasar por un cementerio en donde se encuentren tres ó cuatro grupos de plañideras de esa especie.

Los entierros de los judíos difieren algun tanto de los anteriores.

Sacan el cadáver de la casa inmediatamente después de haber fallecido, y se le llevan al cementerio sin acompañamiento ni aparato alguno. Dos ó tres amigos, los que le hayan asistido durante la enfermedad, son los únicos que, presididos por el Rabino, presencian su entierro y rezan algunas oraciones en union de la familia y de las vecinas, haciendo el papel de plañideras, se entregan á todos los aspavientos propios del caso.

Llámoslos aspavientos, porque no pueden ser hijas del verdadero dolor lamentaciones que consisten en proclamar en alta voz el recuerdo de algunos actos del difunto, seguidas dichas proclamaciones de tres gritos, ó mas bien aullidos (*guau, guau, guau*), acompañados de arañazos en la cara y fuertes tirones de los cabellos. Después de un ligero descanso sigue otra proclamación y otros tres *guaus*, y así sucesivamente por espacio de dos ó tres horas, en cada uno de los tres días siguientes al fallecimiento.

Estos *ladridos* tienen tambien su repetición todos los aniversarios de la muerte, en el cementerio; de modo que apenas pasa día sin que se oigan aullidos por los alrededores, en un sitio que, por fortuna, se halla cerrado, y no se ve el espectáculo poco agradable de carrillos ensangrentados á fuerza de arañazos, como ocurriría si se hallase abierto del mismo modo que lo están los cementerios de los moros.

Han adquirido estos *guaus* carta de naturaleza entre los judíos de tal manera, que se han convertido en frase proverbial, hasta el punto de sustituirse en el lenguaje vulgar la maldición («¡Ojalá te murieras!») con esta otra: «*Guau por tí!* frase que causa gran sorpresa hasta comprender su significado.

Recuerdo que una sirvienta judía se me presentó una vez con grandes surcos ensangrentados en la cara, que contrastaban extraordinariamente con su aspecto risueño.

—¿Qué te ha pasado, muchacha? ¿Cómo vienes de ese modo?—la pregunté.

—No es nada, señorito; es que ha muerto un rico de los nuestros y he ido á ganar me dos duros.

—¿Que te has ganado dos duros? Pero esos arañazos, ¿quién te los ha hecho?

—Yo misma, en el *guau* que hemos tenido esta mañana.

Y así había sucedido, en efecto, por dar carácter de verdad á las grandes manifestaciones de dolor que se hallaba obligada á hacer en aquel momento.

Largo tiempo le duraron las señales, y se hubiese curado antes, si de vez en cuando no hubiese acudido á otros *guaus* que sin duda, por ser menos pagados, eran menos fuertes.

Algunos hay en los que, temiendo la familia interesada que se traten las plañideras con cierto cuidado por arañarse á sí mismas, y que no aprovechen tal vez los arañazos al alma del difunto, encargan especialmente que se arañen las uñas á las otras, y en esos casos salen hechas una verdadera lástima.

Se da de oír las exclamaciones ensalzando las virtudes del difunto, pues casi siempre consideran como tales los que en buena ley sólo tiene carácter de vicio, y con tal proclamación se quedan tan tranquilas, en la seguridad de haber cumplido un deber.

Esta costumbre de las plañideras es general en todo el imperio, y no hay mas diferencia entre unas y otras poblaciones, sino que en algunas partes hacen de plañideras las mismas mujeres de la familia y en otras se alquilan por más ó menos precios, según la duración del servicio y según tambien las exigencias del que ha de pagar.

He tenido ocasion de ver algunas de las escenas de las plañideras, y seguramente son repugnantes, pues toda manifestación de un dolor puramente ficticio es contraria, no solo á las leyes naturales, sino al mismo recogimiento y seriedad de un acto de tal especie.

ALBERTO R. SANZ DEL RIO.

DESDE CADIZ.

Escrito lo que envié esta tarde, se ha celebrado Asamblea.

Como no tienen conocimiento de esa R. O. nadie ha dicho nada. Sólo ha habido lo siguiente, respecto á la Guardia civil.

Se da cuenta de comunicaciones de los Ayuntamientos de Puerto Serrano, Cádiz y San Fernando, rechazando la creación de la Compañía de Guardia civil, por no creerlo necesario.

El de esta capital, dice que no lo ha pedido jamás y califica el gasto de inútil y extemporáneo. Se le tenía señalado 22 270 pesetas 56 céntimos. Pide que se gestione la supresión de esa compañía.

San Fernando dice que nunca ha pedido tal aumento y que sobre todo ha debido consultarsele; agrega, que nunca ha necesitado esa fuerza, ni mucho menos ahora, en que la situación de la provincia—respecto al orden público—es completamente tranquila.

Grazal y Puerto Serrano se expresan en analógos términos.

Se acuerda pasen estas comunicaciones á informe de la contaduría.

Ningun diputado dijo nada.

El oficio del Alcalde de Cádiz, está enérgico; dice á mas de lo expresado, que se ha pedido ese aumento sin razon ni motivo y no es justo que se cree un nuevo recargo á los fondos municipales.

Resumido lo anterior, diré que en la sesión de la Asamblea, que es la segunda de este periodo, se trató además de lo siguiente:

Constituyóse á las tres de la tarde. Asistieron los Sres. Peman, Casinas, Regife, Giron, Martínez, del Toro, Orúz Mérida, Segovia, Barbadillo, Guerra, García

Bourlier, Muñoz, Quiñones y Gutiérrez Otero.

Leída que fué se aprobó el acta de la primera Asamblea.

Presidió el Sr. García Guerrero. Empieza el despacho ordinario.

El Sr. Peman hace renuncia del cargo de Visitador de la Casa Matriz de Expositos.

El presidente indica al Sr. Muñoz para ocupar esa vacante.

El Sr. del Toro propone se haga constar en acta el sentimiento. Da las gracias al Sr. Peman.

Renuncia el Sr. Regife el cargo de Visitador del Hospicio. Se repite lo mismo que antes. Es nombrado á propuesta de la presidencia el Sr. Martínez de Morales (don Marcelino).

Nuestro convecino D. José Anievez, dirige á la Asamblea razonado expuesto, acerca de la creación de un Instituto de vacunación en esta capital y de lo necesario que es que la Diputación coopere á su mantenimiento.

Admitido y se acuerda pase la instancia á la Comisión de Beneficencia.

D. Alejandro Otero, pide subvencion anual para el Conservatorio de música que ha fundado.

Léese un expuesto de la Comisión de Hacienda, en el que propone con motivo de esa petición, que se consignen en el próximo presupuesto 5.000 pesetas, sin que por ahora y hasta no ver si se puede reorganizar la enseñanza de música como estudio libre en la Escuela de Bellas Artes se deje en suspenso el resolver sobre la petición del Sr. Otero.

El Sr. del Toro apoya el expuesto, fundándose en las mismas razones que la Comisión y afirmando que por ahora ni se accede ni se deniega lo solicitado por el Sr. Otero, que hace tiempo viene persiguiendo el ideal de organizar como estudio libre las enseñanzas musicales.

El Sr. Giron se levanta y dice que anuncia su voto en contra.

El Sr. del Toro rectifica, diciendo que el proyecto no es otro que el de mejorar la enseñanza musical: único modo de hacerlo, centralizar esos organismos en la Academia de Bellas Artes.

Es aprobado el expuesto por unanimidad.

Los empleados de carreteras piden una gratificación por sus trabajos. Pasó á informe.

D. Bartolomé Sanchez Almagro, pide jubilación, por llevar 37 años de servicio á la Diputación.

Pasa á informe de la comisión respectiva.

Dase cuenta del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio. Se acuerda pase á la comisión de Hacienda.

Se entra en la orden del día.

Acuérdase entregar 5.500 pesetas que importan los trabajos que han de realizarse para la comprobación del ferro carril de vía estrecha de Jerez á Grazalema.

El Sr. del Toro dijo que la cantidad por ahora no podía darse, á no ser abonando la del fondo de imprevistos. Así se acordó.

La minoría conservadora, por iniciativa del Sr. Giron, salvó su voto respecto á este particular, por haberlo hecho con el presupuesto adicional.

Se acuerda enviar á los Sres. Vea Murguía, el valor en que han sido apreciados los terrenos que ocupó la Exposición marítima.

D. Antonio de la Riva Villegas, reclama el segundo plazo vencido de la Granja Escuela de Jerez. Es propietario de una de las fincas. Acuérdase abonar la cantidad que se reclama.

Se aprueban las Ordenanzas municipales de El Gastor.

D. José Ortiz solicita se practique un reconocimiento en los archivos y cuentas del Ayuntamiento de Setenil, á fin de examinar su estado y administración. Se acuerda el exámen de ésta nombrando un Delegado que gire una visita de inspección.

Salva su voto, sobre este acuerdo, la minoría conservadora.

Fué nombrado Delegado el diputado don Miguel Bohorquez.

La Comisión de Fomento propone se consigne en el presupuesto ordinario la cantidad necesaria para el restablecimiento de la Escuela de Náutica. Así se acuerda.

Sobre el estado de la carretera de Arcos á Ubrique, se acuerda, informe la Jefatura del ramo.

Termina el despacho de asuntos. Hasta la próxima. Se levanta la sesión. Era después de las cuatro. El Viernes será la tercera sesión.

NOTAS DIARIAS.

El oficial de tercera clase, secretario particular de esta Delegación de Hacienda don Enrique Carlos Barreda, ha sido trasladado á la Administración de Contribuciones de J. en, viniendo á ocupar aquella plaza el que desempeñaba ésta Sr. D. Manuel Vera, que á mas de la categoría de su empleo es abogado.

El oficial de Impuestos don Francisco Padin, ha sido trasladado á Sevilla, siendo nombrado en su lugar D. Federico Benavides.

El ilustre Colegio de Abogados de esta capital ha recibido varias peticiones de otras tantas Corporaciones, pidiendo la cooperación para poder hacer una campaña cerca del actual ministro de Gracia y Justicia, al objeto de conseguir que permanezcan las Audiencias provinciales de lo criminal y que se creen Salas de lo civil para fallar en única instancia.

Esta petición, iniciada por varios colegas ha sido secundada por otros, habiéndose recibido en el de esta capital, varias circulares y proyectos acerca de las reformas judiciales.

Entre estos últimos figura uno del de Huelva, bastante concienzudo y completo, según nuestras noticias.

Nuestro ilustre Colegio, en virtud de esas peticiones celebró ayer junta, resolviendo nombrar una ponencia compuesta de los Sres. Zurita y García de Arboleya, para que estudie el propósito iniciado por

los colegas y propongan la forma en que deba formularse la adhesión.

Han pedido ésta, entre otras, Almería, Córdoba y Huelva.

Se ha concedido nueva prórroga hasta el día 15 del corriente, para que puedan redimirse del servicio militar los quinientos del actual reemplazo.

Por las calles de Setenil, noches pasadas, siete personas iban promoviendo escándalo, haciendo algunos disparos de armas de fuego.

Fueron detenidos, ocupándoseles un revólver, dos pistolas y cinco cuchillos de largas dimensiones; todos vecinos de Setenil. Prestó el servicio la Guardia civil.

De una altura de nueve metros cayó días pasados del sitio de *Las Peñas de la Iglesia* (en Puerto Serrano), un niño de nueve años, estando jugando con otros de su edad.

Se personaron dos civiles, recogiendo en estado grave; perdió el conocimiento, recobrando á las pocas horas.

Ha sido aprobada la concentración de fuerzas en Jerez, hecha el 10 de Febrero pasado, con motivo de la manifestación anarquista.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 5 de Abril de 1893.

Gacetas.

Efemérides:

DIA 6 DE ABRIL.

1203.—Muere en Paris, el abad San Guillermo.

1448.—Muere en Olite (Navarra) la princesa Ana de Chaves.

1857.—Muere en Madrid el compositor José M. Reart, autor del *Himno de Riego*.

DONATIVOS

PARA LA RIFA DEL SALVADOR.

D.ª Maria de las Augustas Bueno, viuda de Pelaez, un eteger filipino, una pan dereta pintada, dos cestas de alambre blanco y un abanico pantalla.

D.ª Teresa Guarro, viuda de Carvajal, dos platos de cristal y una batea.

Sr. General D. Fernando Castillejo, una cigarrera de bronce y níquel.

D.ª Carmen Ciarés de Alba, un centro de cristal color ambar.

Señora de D. Isidro Sierra, un cojin de seda blanco, bordado en colores.

Sra. Angeles Ponce de Leon y Ballezas, dos abanicos japoneses, tres pañuelos de colores y un jarro de china.

Las *Novidades*, una cesta de pié para costura y dos marcos para retratos.

D.ª Manuela Arcos, viuda de Piñanes, (Guantería) dos abanicos de pluma.

D. Antonio Luna (Sombriereria) un plato de china pintado, para pared.

D.ª Carlota Gonzalez de Valenzuela, un espejo de tres lunas.

D.ª Eloisa Arnos de Cepero, una licorera.

Sres. Perea y Torres (Taller de pinturas), una paleta porta retratos.

Sra. Benita Rodriguez y Ponce de Leon, dos cestitas de alambre blanco.

D.ª Victoria Sanchez de Garcia, una corbille para flores.

D.ª Gertrudis de Arcos de Montesquieu, una bolsa para pañuelos, de raso celeste y flores pintadas y una batea japonesa.

D. Francisco Pomartin, un sillón de peluche bordado y una concha de biscuit con dos figuras.

D.ª Concepcion Diaz Vargas de Galvez, una caja con perfumera.

Donativos para la obra de San Francisco.

Continuación de la lista de los donantes con sus cuotas ofrecidas ó entregadas.

Suma anterior. 1.750'50

D. Manuel Díez 50

Sra. Julia Balbas y Balbas 25

Total. 1.825'50

Gastos hechos en dichas obras hasta el 1.º del corriente mes:

Suma anterior. 1.650'75

Jornales de albañilería, comprobante núm. 16 41'50

Id. de carpintería, comprobante núm. 17 18'87

Total de lo gastado. 1.711'12

Católicos jerezanos: por los datos que semanalmente os vengo dando y mucho más por el que antecede, podréis formar un recto juicio de la posibilidad de suspensión, por falta de medios, de la reparación del templo, comenzada desde el diez y seis de Febrero último.

Sin embargo, es tanta mi esperanza en vuestra fé y deseo de su conservación, que separo de mi todo temor: antes bien creo, que al visitar vuestras casas acompañados de los señores que componen la Junta, aceptaréis nuestra visita, que haremos en nombre de Dios, y que en caso de estar ausentes, remitiréis vuestros donativos, exigiendo de la persona encargada un recibo sellado y firmado como señal de su entrega.

Vuestro afmo. S. S. y capellan, Vicente Garcia y Alonso.

Anoche celebró sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde, Sr. García Pérez,

asistiendo los concejales Sres. Pagiery, García de Villegas, Serdio, Bertemati, Baniñez Cortina, Lopez Gamba, Diaz Gutierrez y García del Salto.

Se aprueba el acta del anterior Cabildo, así como la distribución de la dozava parte del presupuesto Municipal para el mes de Abril.

Pasa á la Comisión de Hacienda un escrito de D. Antonio Castro Palomino, sobre la amortización de vales municipales.

A consecuencia de un oficio de la administración de Impuestos de la provincia sobre adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos, se procede á sortear de entre los mayores contribuyentes resultando elegidos los señores siguientes:

- D. Alberto Romero Fontan.
D. Manuel C. Gonzalez.
D. Guillermo Sala Pinada.
D. José L.ª Herran Lacoste.
D. Bartolomé Chacon.
D. Juan Delgado Muñoz.
D. Agapito Ruiz Ruiz.
D. Cristóbal de Cos Estrada.
D. Claudio Saenz de Quevedo.
D. Luigardo Ruiz Martinez.
D. Manuel Lara Corpa.
D. Enrique Hours.
D. Manuel Cama Villegas.
D. Pedro Guerrero Castro.
D. Fernando García Gil.
D. José L. Arranz.
D. José Estevé Lopez.
D. Rafael García del Salto.
D. Agustin Teran Salguero.
D. Adolfo Gonzalez Fernandez.
D. Terbio Revilla.
D. Manuel Macías Dominguez.
D. Juan V. Vergara.
D. Miguel de Castro.
D. Rafael García Gil.
D. Federico Rivero.
D. Leopoldo Urquia.
D. Eduardo Freyre Góngora.
D. Gregorio Gonzalez.
D. Francisco Perea Muñoz.
D. Celestino Patac.
D. Manuel Perez Calderon.
D. Manuel Gonzalez Calderon.
D. J.ª San Sanchez Romate.
D. Cayetano del Pino Vazquez.
D. Pedro Simó Oneto.

Conforme con la Comisión correspondiente se resuelve que se considere que la casa Plaza de la Yerba frente al núm. 8, tiene derecho á una servidumbre, según lo solicitado en un escrito D.ª Angeles Fernandez.

Se concede autorización á D. José María Ordoñez para reformar la fachada de una casa calle Martín Fernandez.

Igual concesión se hace á D. José Horacio Herrando, para hacer reformas en la casa núm. 22, calle de las Naranjas.

Se nombra al oficial del Negociado de Quintas Sr. García Sanchez, para la entrega en Caja de los mozos del presente reemplazo y revisiones.

Se aprueban las cuentas de raciones suministradas á los presos de la Cárcel que importan 2.413 pesetas.

Se acuerda que la Comisión de Beneficencia asista en representación del Ayuntamiento al acto de administrar la Comunión Pascual á los enfermos del Hospital de Santa Isabel el Domingo próximo.

Se nombra á los Tenientes de Alcalde Sres. Bertemati y Pagiery para formar parte de la Comisión de amillaramiento.

Se acuerda que se haga igual que en el año anterior el reparto del impuesto sobre alcantarillado.

Tambien se acuerda conceder la gratificación que disfrutaba el Profesor de la Beneficencia Sr. Guernica, al supernumerario Sr. Sierra en vista de que al señor Guernica se le ha concedido licencia por el estado de su salud.

Sin otro asunto se levantó la sesión.

Anoche hemos visto en el

Paris Jerez, el regalo que S. A. la Duquesa Viuda de Montpensier ha enviado para la Rifa del Salvador. Consiste en dos jarrones y un centro de bronce estilo Pompeyano. Indudablemente son obras de mucho mérito y dignas de la augusta persona que lo ha regalado.

Tambien vimos en el mismo establecimiento el premio que el Jockey Club, destinada para la Carrera Militar, consistente en una fumadora caprichosa, figurando un motor de vapor con un buen número de piezas.

Carreras de caballos.—Para

luchar en las próximas carreras en el hipódromo de Caulina tomaran parte, además de las cuadras de esta ciudad y caballos del Regimiento Vitoria, gran número procedentes de Madrid, Portugal, Aranjuez, Sanlúcar, y de famadas cuadras, preparándose para los aficionados dos días de verdadero sport. Entre los muchos caballos inscritos recordamos Donatello, Morgada, Piticar, Dunkeld, de D. J. Avias, Roberty y Mortimer, del Marqués de Villamejor, Monte Carlo, D. A. Vasconcellos, Henriot, Goldfield, Muscúdna, Carmencita, Diva, Mayo y Mario, de D. Guillermo Garvey, Centella, de D. Patricio Garvey, Rebecca, de D. José Garvey, Judy, de D. José Romariz, Mascota, D. José Lazo, Avencor, de D. Manuel de Yasi, Cíclon, Jerez y Sallador, del Regimiento de Vitoria.

Con el objeto de que comparezcan

al juicio de exenciones que viene celebrando la Comisión Provincial se cita á los mozos del reemplazo del corriente año pendientes de reconocimiento, y á los que han reclamado de los fallos dictados por el Ayuntamiento, para que á las 8 de la mañana del día 11 del corriente acudan á las Casas Consistoriales á recoger del Comisionado, el socio y pasaje para que el siguiente día 12 salgan para Cádiz á exponer sus alegaciones.

Los guardias Municipales de

tuvieron ayer dos sujetos que no usaban las mejores formas para pedir una limosna, encontrándose embriagados.

Segun los partes de la Casa

de Socorro, ayer fueron curados un niño con una herida contusa en la region mentoniana y un jóven con otra herida contusa en la cabeza.

En la calle de Pajarete la em

prendieron ayer á bofetadas y palos mutuamente dos sujetos que fueron llevados á la Casilla.

El día 22 del corriente es el designado para la amortización de 100 obligaciones del empréstito municipal.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que los jefes y oficiales que fallezcan en casas particulares y no dejen familia ni recursos para atender a los gastos de su entierro, sean enterrados con cargo al material de hospitales.

Por haber sustraído antes de anoche, tres docenas de acañiles en el pago de la Cabeza. fué detenido un sujeto por la guardia rural.

Noticias de Sevilla:

Tenemos noticias de la horrosa tormenta que descargó el viernes sobre la inmediata villa del Castillo de las Guardas.

Una sensible desgracia ocurrió en una casa de la calle Nueva. Encontrábase leyendo un libro, acompañado de su familia, el joven de 16 a 17 años de edad, Estéban Sanchez, hijo de D. Enrique Sanchez, alcalde presidente que ha sido de aquel Ayuntamiento durante diez o doce años, cuando una chispa eléctrica penetró por el techo de la habitación, dejando muerto en el acto al infeliz joven.

La madre de éste, ante aquella horrible desgracia é impresionada por la fuerte sacudida de la descarga eléctrica, sufrió un síncope de tanta gravedad que se teme un funesto desenlace.

—Han comenzado a colocarse en toda la calle de las Sierpes los catorce postes aisladores que han de sostener otros tantos focos eléctricos, que aumentarán el actual alumbrado de dicha vía durante las fiestas del presente mes.

—En la expectativa de un buen año de cosecha, es creencia general que la fría de este año, bajo todos puntos considerada, formará época.

—En las elecciones de diputados provinciales celebradas el domingo han resultado elegidos los señores siguientes:

Sevilla.—Frimer distrito.—Salvador y San Roman: D. Domingo Molina (fusionista) y D. Juan Perez Gironés (zorrillista.)

Segundo distrito.—San Vicente y Magdalena: D. Manuel Garcia Galindo (posibilista.)

En la provincia.—Distrito de Osuna y Moron: D. Luis Moreno Vazquez (fusionista.)

Distrito de Utrera-Marchena: D. Ricardo Iribarren (posibilista) y D. Rafael Sarga (fusionista.)

Distrito de Cazalla-Sanlúcar: D. Andrés Lopez Anaya (fusionista.)

Distrito de Carmona Lora: D. Manuel Aguilera Turmo (fusionista.)

—El señor Moriano, presidente que fué por delegación del gobernador civil de la provincia de la última corrida de toros, ha multado al espada Fernando Gomez (el «Gallo») en 100 pesetas; a los banderilleros Enrique Perez, Antonio Yedro y Manuel Reus, en 50, y a Fernando Lobo («Lobito») en 25.

Desde 1.º de Julio pagarán en Guatemala, los vinos tintos españoles: en barricas 60 céntimos de peseta por litro, y 75 céntimos si se introducen en botellas.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz: Para Lisboa, 80 cajas. Para Londres, 38 botas, 1 media y 2 cajas.

Para Amberes, 21 botas, 3 octavas y 4 cajas. Para Hamburgo, 253 botas, 1 octava y 24 cajas.

Se han dado las ordenes al Ayuntamiento Municipal para componer los traganetes de la calle Gonzalez Peña; reponer losas en las calles de Santa Isabel y del Pilar, y roturas en el pavimento de la calle de Sevilla.

Por la guardia rural han sido denunciadas 91 reses de ganado cabrio y 7 de vacuno, por causar daños en los sembrados del pago de Torrox, a la una de la madrugada de ayer.

El Tribunal penal de Roma ha sentenciado al príncipe Sciarra a tres meses de detención, 5,009 liras de multa y la restitución del precio de los objetos de arte vendidos en el extranjero. Pagara además las costas del proceso.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 5 DE ABRIL DE 1893.

Table with meteorological data including temperature (Temperaturas), wind (A CUBIERTO), and humidity (Evaporacion) for April 5, 1893.

Anuncios de interés.

PÉRDIDA

La de un pañuelo de seda, blanco, con las iniciales M. I., que se extravió en la noche del Viernes Santo, en las calles de la Tornería y plaza de Plateros.

La persona que lo entregue en la imprenta de este periódico, recibirá una buena gratificación.

Se desea tomar en arrendamiento una casa de pequeñas dimensiones, ó un piso bajo en condiciones de poder establecer la primera Sucursal del Monte de Piedad. Las proposiciones se dirigirán a la Gerencia del Establecimiento, advirtiéndose que la casa ha de estar situada en el barrio de San Miguel, prefiriéndose la más cercana á la que hoy ocupa dicha Sucursal.

SE VENDE

una caja de hierro refractaria para caudales. Informarán en esta imprenta.

Compañía Jerezana

DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía en uso de las facultades que le concede el Art. 7.º de los Estatutos, ha acordado proceder al cobro del 40 p. 0/0 del capital suscrito, ó sea de la mitad del último dividendo pasivo, cuyo cobro comenzará á efectuarse el día 10 del corriente; debiendo advertir que conforme al citado artículo habrá de verificarse el pago dentro de los 20 días siguientes á la inserción de este anuncio en los periódicos EL GUADALETE y el JEREZ: elegidos por el Consejo en virtud de la facultad que le concede el art. 5.º de los mismos Estatutos y que de no realizarse dicho pago en el expresado plazo se incurrirá en la responsabilidad establecida en el mencionado art. 7.º.—Jerez 4 de Abril de 1893.—El Vice-presidente, Julio Gonzalez.—El Secretario, Pedro Simó.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche. El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESPIRADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

COKE Y CARBONCILLA á 2'50 pesetas quintal

Llevado á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

Se arriendan ó venden

las verbas del Rancho de Pernita, término del Puerto de Santa María.—Informarán en el Escritorio del Sr. Marqués del Castillo, Castellanos, núm. 3

Cumpliendo la Junta Li-

quidadora de la Sociedad C. Fernandez y C.ª, los acuerdos de la general última celebrada, avisa á los acreedores de dicha sociedad haberse formado los lotes que les corresponden como último dividendo y que están de manifiesto las cuentas de dicha Junta liquidadora, por término de treinta días, pasado el cual sin impugnación se entenderán aprobadas y se hará entrega á cada acreedor de su lote respectivo.

Jerez 27 de marzo de 1893.—Los liquidadores.

Lecciones de francés

por Federico Lassalletta, en su casa calle Antona de Dios, núm. 29, de once á una.—También las dará particulares á cualquiera hora del día, á donde sea llamado.

TENEDOR DE LIBROS

para administración, escritorio particular ó de comercio, liquidación de sociedades, testamentos, etc., tanto en esta ciudad como fuera de ella. Referencias á satisfacción. Dirigirse A. F. A. lista de correos.

Alcance.

Extracto de los periódicos Madrid del día 4.

CONSEJO DE MINISTROS El celebrado ayer tarde en la Presidencia duró cerca de cuatro horas, invirtiéndose dos de ellas en el despacho de asuntos administrativos y el resto en hablar de las elecciones municipales, de la situación del Ayuntamiento de Madrid y en acordar la combinación de senadores vitalicios.

El decreto del Sr. Moret sobre conservación de carreteras tiene mucha importancia. Segun nuestras noticias, las reformas que este decreto introduce constituyen una parte del pensamiento del Sr. Moret para obtener economías en el presupuesto de su departamento.

Mejor dicho, entre las bases del plan que el ministro de Fomento trazó para alcanzar 14 millones de economías en el presupuesto de su departamento, figura como una de las más importantes la que se contiene en el decreto aprobado ayer.

Se trata de un nuevo procedimiento para la conservación de carreteras. Hasta ahora este servicio se viene haciendo por administración, y parecéndole al Sr. Moret que resulta demasiado caro, trata de ensayar en dos provincias otro sistema; el de hacerlo por contrata.

Por de pronto, el Sr. Moret calcula que el nuevo procedimiento en las provincias en que va á ensayarse dará una economía de 1.070.000, y confía en que luego, al hacer extensivo el sistema á todas las provincias, la economía ascienda á 7 millones próximamente.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Los ministros de Iber con mucho tiempo sobre el tema de la suspensión de las elecciones municipales.

En el debate intervinieron todos los consejeros responsables, examinando la cuestión con gran detenimiento, viendo las ventajas é inconvenientes que presenta el problema.

Sobre poco más ó menos, lo que los ministros dijeron, viene á ser igual á lo que ya ha dicho la prensa acerca del asunto.

Una vez declarado por el ministro de la Gobernación que de suspenderse las elecciones, las nuevas se harían con arreglo á otra ley, la cual tenía ya estudiada y la presentaría en seguida al Parlamento, todos convinieron en que lo mejor no solo para el gobierno sino para todos los partidos y especialmente para el cuerpo electoral y para la buena administración de los municipios, sería el aplazamiento; pero también estuvieron unánimes en opinar que esto no podría efectuarse si una sola de las minorías se oponía á ello.

Después de tan larga deliberación, se acordó de que si las minorías accedían á que pasara la ley de suspensión, presentaría; pero que si alguna de ellas se negaba á transigir, ir desde luego á las elecciones en el próximo Mayo.

EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Ayer dió cuenta el ministro de la Gobernación á sus compañeros, de la situación en que se encuentra el alcalde y la mayoría de los concejales, y refirió con marcado disgusto cómo éstos se habían comprometido con él á no insistir sobre la suspensión del Sr. Echegaray, compromiso que luego cumplieron como todo el mundo sabe.

Tanto el Sr. Gonzalez, como los demás ministros, manifestaron que la conducta del alcalde, inspirada en el cumplimiento de la ley, tenía sus simpatías, y reconocieron además que también contaba el señor conde de San Bernardo con el aplauso de la opinión.

En su consecuencia acordaron aprobar lo hecho por el alcalde, y manifestarlo así al Sr. Aguilera para que apruebe la suspensión de acuerdos decretada por el conde de San Bernardo.

Algo se habló de suspensión del Ayuntamiento; pero no se tomó ningun acuerdo concreto sobre este punto.

LOS SENADORES VITALICIOS

El Sr. Sagasta leyó la siguiente lista de los senadores vitalicios que presentará hoy á Su Magestad la reina:

Sres. Ferreras, vicealmirante Valcárcel, Albarada, marqués de Beaumont, general Bermudez Reina, marqués de Cayo del Rey, Leon y Catumber (D. Luis), San Juan, marqués de Campo Sagrado, Nieto y Serrano (D. Matías) y Moncasi (don Francisco).

BUEN FINAL

Segun parece, á última hora el Sr. Gama leyó los datos de la recaudación en el mes de Marzo pasado, resultando un aumento de cinco millones próximamente, comparado con igual mes del año anterior.

Ayer tarde estuvo reunida la subcomisión encargada de preparar los tratados de comercio y acordó activar las negociaciones de los de Inglaterra, Alemania, Austria, Italia y Dinamarca. La subcomisión confía terminar los trabajos para que el gobierno pueda presentar oportunamente á las Cortes los proyectos de ley, tanto de dichos tratados como de las demás naciones europeas con las cuales mantenemos comercio, excepto Francia.

Respecto á las naciones hispano americanas, es cosa sabida que no hacen cesiones en sus tarifas arancelarias, pero sí podremos obtenerlas en los derechos de puertos, desembarco de viajeros, etc.

Segun el estado demostrativo que publicó ayer la Gaceta, la deuda flotante del Tesoro importa 278.300.000 pesetas, no habiendo tenido aumento ni disminución en el mes último.

Se considera seguro que el Sr. Capdepon presidirá la comision de actas del Congreso, y para presidir la de incompatibilidades se indicaba ayer al Sr. Canalejas, quien por la mañana celebró una conferencia con el Sr. Sagasta; pero á última hora de anoche oímos decir que dicha presidencia la reservaba el gobierno para las oposiciones, siendo probable que la ocupara el señor Isasa.

TELEGRAMAS

Madrid 4, 8 noche.

Ha llegado hoy el teniente Gonzalez el cual conferenció con Pasquí, Vega Armijo y Chacon y visitó á importantes marinos.

Mañana le obsequiarán con un banquete en el Hotel de Rusia.

Nuevos telegramas de Rio Janeiro insisten en que los insurrectos derrotaron en Agrete el 22 de Marzo á las tropas del gobierno, quedando en el campo de batalla más de 500 cadáveres y excediendo de mil los heridos y prisioneros.

Continua sin resolver la crisis francesa. Dupuy ha declinado el encargo por negarse Peytral á aceptar la cartera de Hacienda.

Á última hora ha sido llamado por Carnot, Perier quien recibirá el encargo de formar Gobierno.

Insistese en afirmar que lo único que se pretende es la caída del Presidente de la República.

Firmóse el decreto sobre aplicación del impuesto del 1 por 1.000 sobre las operaciones bursátiles.

Madrid 5, 9'15 mañana. Telegrafian de Paris que ha que-

do constituido el nuevo Ministerio en la siguiente forma:

Presidencia y Cartera del Interior, Dupuy; Extranjero, Develle; Hacienda, Peitral; Justicia, Guerin; Comercio, Terrier; Instrucción, Poincarre; Obras públicas, Viette; Agricultura, Viger; Guerra, Louzillon y Marina, Riennier.

El Sr. Dupuy acaba de celebrar otra conferencia con el Presidente de la República para manifestarle las dificultades que encuentra para formar ministerio. Los candidatos exigen condiciones inaceptables. Dada la descomposición de la mayoría es difícil contar con hombres que no sean derrotados á la primera votación de la Cámara.

El Sr. Carnot ha rogado encarecidamente al Sr. Dupuy que prosiga sus gestiones para ver si logra formar gabinete.

En este momento el Sr. Casimiro Perier, Presidente de la Cámara, acaba de ser llamado al Eliseo.

Los periódicos de Londres esta tarde reproducen el despacho de Nueva York anunciando con referencia á un telegrama de Cayo Hueso que una partida filibustera se preparaba á embarcarse durante la noche última con dirección á la costa de Cuba.

Madrid 5 de Abril de 1893, á las 11 de la mañana.

Sagasta en el discurso que anoche pronunció en la reunion de la mayoría de Senadores y Diputados, dijo que la mision de las actuales Cortes era purificar virilmente el sufragio y resolver el problema económico, lo cual juzga factible. Confía en que la Hacienda salvará todas las dificultades, pues el país cuenta con recursos para ello, obteniéndose por tanto la segura nivelación de los presupuestos. El discurso ha producido muy buen efecto en la opinión, por juzgarse cierta la buena marcha que ofrecen los asuntos económicos desde hace algun tiempo.

Anúnciase oficialmente que reina mucha excitación en todo el imperio marroquí, con motivo de un encuentro habido entre las tropas francesas de la Argelia y los moros.

El gabinete francés ha quedado constituido bajo la presidencia de Dupuy.

Reina extraordinaria animación en Madrid con motivo de la apertura de las Cortes. Espérase con ansiedad el discurso de la Corona. Acude una multitud inmensa á la carrera que han de recorrer las personas reales.

Madrid 5, 12:50 tarde.

Es de todo punto imposible obtener el mensaje anticipadamente; el Sr. Sagasta dice que no se imprime.

Mañana aparecerá en la «Gaceta.» Se han negado á facilitar copia.

Debido á las noticias nada lisonjeras que de algunos puntos de Francia se reciben sobre los daños sufridos por la agricultura con motivo de los últimos hielos y pertinaz sequía, el mercado de cereales ha abierto con un alza de 25 céntimos en los trigos.

Continua la crisis. El Sr. Dupuy se niega á formar gabinete por haber rehusado el Sr. Peitral aceptar el ministerio de Hacienda si el se-

ñor Lockroy no entra en el ministerio de Comercio.

El Sr. Dupuy no quiere aceptar la colaboración del Sr. Lockroy porque en su concepto daría al gabinete un carácter demasiado radical.

Varios sacerdotes del departamento del Sena Inferior han aceptado el reto de una sociedad de libre-pensadores que quieren la discusión contradictoria y pública sobre materias de carácter religioso. Dichos sacerdotes dicen que están resueltos á acudir á todas las reuniones siempre que estas no se celebren en días festivos.

La indicada sociedad de libres pensadores que tiene un carácter marcadamente socialista se proponía emprender una violenta campaña contra el clero, pero ante la actitud de éste y del partido católico ha suspendido las reuniones previamente anunciadas.

Madrid 5, 1'45 tarde.

Hace un día espléndido. Empieza la sesion inaugural en el Senado las tribunas se ven ocupadas por muchas señoras.

Muchos han quedado sin puesto.

Telegrafian á «The Standard» de Berlín diciendo que el embajador de Alemania en París Sr. Conde de Munster será en breve relevado de su cargo en atención á su avanzada edad.

Un despacho fechado ayer en Puerto Rico anuncia haberse hecho á la mar con dirección á la Habana, la nao «Santa María.»

La población de Puerto Rico tributó á dicho buque una entusiasta ovación.

La duquesa de Fife, hija de la Reina Victoria, ha dado á luz en la noche última una niña con toda felicidad.

Madrid 5 de Abril de 1893, á las 6'55 de la tarde.

El mensaje de la Corona cree necesario el concurso de todos para nivelar los presupuestos, reformar las relaciones del Banco con el Tesoro, reducir los billetes, modificar el Código de Comercio y las leyes de administración local.

Consolidación, 71'80.

CAMBIOS. Londres 28'80 Paris 15'40

Carreras de Caballos

EN EL HIPÓDROMO DE CAULINA, EL VIERNES 14 Y EL DOMINGO 16 DE ESTE MES.

Precio de los billetes

Table with ticket prices for horse races, including categories like Pabcos sin entrada, Entrada á las tribunas, Entrada de coches y ginetes, etc.

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ÓRDEN DE LA PLAZA 5 ABRIL DE 1893.

Servicio para el día 6.

Parada, Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones, el comandante del mismo cuerpo D. Enrique Andreu.

Hospital y provisiones, Vitoria, segundo capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guarnición.

De orden de S. E., el primer teniente secretario, José Moreno.

Advertisement for DIONISIO GARCIA PELAYO, featuring 'GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS' and 'DIONISIO GARCIA PELAYO, Larga, núm. 9.' Includes details about clothing, fabrics, and prices.

Boletín Religioso.

MAÑANA.—San Epifanio. IGLESIA DE SANTO DOMINGO. La Congregación del Sagrado Corazon de J. sus celebrará sus santos ejercicios el viernes, 7 del corriente, á las seis y media de la tarde y la comunión á las ocho de la mañana.

RR. DE SANTA MARIA DE GRACIA.

La Santa Escuela de Jesús Crucificado celebrará el día de Santo Retiro espiritual correspondiente a este mes, hoy Jueves 6 del mismo.
A las ocho se dirá la misa de Comunión general y por la tarde a las cinco serán los ejercicios de costumbre.
El Santo Jubileo circular se halla en dicha iglesia los días 6 y 7, por lo cual se recuerda a las congregantes la obligación de velar ante el Santísimo Sacramento en los citados días.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 3 DE ABRIL.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes en el día anterior.	159
Entrada en el día de la fecha.	8
Total.	167
Baja por curados.	0
Idem por fallecidos.	0
Existencia que queda.	167
CEMENTERIO	
Cadáveres sepultados.—Hombres, 0—Mujeres, 0.—Niños, 0.—Niñas, 0—Total, 0	
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA	
Papeletas expedidas en este día	43
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital.	94
Nodrizas que se pagan de este capítulo	25
Trasentes socorridos.	6
CARCEL.	
Presos existentes del día anterior.	00
Entrados en el día de la fecha.	00
Total.	00
Han salido.	0
Quedan.	00

MATADERO DE ESTA CIUDAD Reses degolladas en el día 5.

Reses	Peso.	Precio
Ganado vacu. o	9 14,7 1/2 kilos.	1'68 pt.
Lanar.	9 145 700 »	1'41 »
Ma-hos cabrios	00 00 000 »	1'38 »
De cerda	10 1157 000 »	1'81 »

Mercado de Jerez.

Trigo, de 14'00 a 16'50 ptas. fanega —Cebada, de 7'50 a 8'00 id.—Garbanzos, de 25'00 a 50'00 id. id.—Habas, de 12'50 a 13'00 id —Alpiste, de 21'00 a 22'50 id.—Alverjones de 12'50 a 13'00 id.—Maiz, de 14'00 a 11'50 id.



VAPORES DE IBARRA Y C. SEVILLA.

Servicio regular de vapores entre Burdeos, Bilbao, Sevilla, Marsella y puntos intermedios.

El vapor CABO SAN ANTONIO, saldrá el viernes 7 de Abril, a las siete de C mañana, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

El vapor TRIANA, saldrá el viernes 7, a las cuatro de la tarde para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivede, Gijón, Santander, Bilbao, Pasaies, Bayonne y Burdeos.

El vapor ITALICA, saldrá el Sábado 8, a las siete de la tarde para Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

El vapor CABO SANTA MARIA, saldrá todos los domingos para Huelva e Isla Cristina. Para fletes, pasaje, etc., dirigirse a D. José de la Viesca, Murguía 19, Cádiz.

LINEA DE VAPORES «SERRA.»

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico, ALICIA,

su capitán D. José Antonio de Aldamiz, saldrá de este puerto el Lunes 17 de Abril.

Admite carga y pasajeros Consignatarios, Plaza de Castelar núm. 15, entrada por la calle Montañas, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
JUEVES 6.	
8 de la mañana.	11 30 de la mañana.
12 30 de la idem.	2 de la tarde.
3 de la tarde.	4 de la idem.
VIERNES 7.	
8 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 de la idem.	4 de la idem.

A 4 PESETAS

En la Librería, Larga 33, se vende papel de periódicos por arroba aís, precio de CUATRO PESETAS.

COLEGIO

DE SANTO TOMÁS DE AQUINO, PLAZA DE VARGAS, NUM. 3.

Además de las asignaturas de segunda enseñanza, se dan las que constituyen la instrucción primaria elemental y superior.

Horas de clase: desde las diez de la mañana a las tres y media de la tarde.

Se hallan de venta en la librería Larga 33, los impresos de Vendi, modelo núm. 2, que se determinan en el Reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre el alcohol.

ALMANAQUE.

ABRIL, 30 DIAS.

Sábado.....	1 8 15 22 29
Domingo.....	2 9 16 23 30
Lunes.....	3 10 17 24 »
Martes.....	4 11 18 25 »
Miércoles.....	5 12 19 26 »
Jueves.....	6 13 20 27 »
Viernes.....	7 14 21 28 »

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS DE MORENO Y QUINTANA DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SEMANA SANTA, PRIMAVERA y VERANO DE 1893 Extensa coleccion de Sedería negra en PEAU SOIE, DRAP DE LYON, RATSIMIR, SURAH y otros.

Alta novedad en Velos largos de Blonda BRUSELAS y CHANTILLY, formas especiales.

Muy en breve expodrá esta Casa las novedades para la próxima Estacion, de cuyas compras se ocupa actualmente en París y Lyon uno de sus socios.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET * y C.ª Sres

31 y 33, Rue Boinod, PARIS

4 Medallas de Oro, Exposicion Universal de 1889, Cruz de la Legion de Honor, 1889

APARATOS CONTINUOS SIFON



Gran BAJA DE PRECIOS sobre los Sifones MANUAL DEL FABRICANTE DE BEBIDAS GASEOSAS. Precio : 6 Fr. ENVIO FRANCO DE LOS PROSPECTOS DETALLADOS

Arrendamientos.

Desde San Miguel en adelante se arrienda la dehesa DOS HERMANAS, de este término.—Para tratar de ajuste, Molineros, 28, de doce a dos de la tarde.

Se arriendan los partidos principal y segundo de la casa calle Gaitan, núm. 19.—Drán razon en la calle Cuatro Juanes, número 4.

Se arrienda

desde San Juan en adelante la casa calle de la Merced, núm. 1.—Para informes, Conocedores 7.

Anuncios.

ENFERMEDADES

Secretes, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta despues de recibido un informe explicito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, a la direccion

OFFICE SANITAS

57, BOULEVARD DE STRASBOURG PARIS.

ENERGICO RECONSTITUYENTE

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

La Peptona es, a causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.

ESTE Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con él los anémicos, convalecientes, tísicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliass.

En PARIS, 8, rue Vivienne, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

no tirubsen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Co el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA COSER 19, ALGARVE, 19. JEREZ. TODOS LOS MODELOS 2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano.	100 Ptas.	Al contado	80 Ptas
» de pie.	125 »	»	100 »
» Intermedia de pie.	160 50 »	»	130 »
» Doméstica lanzadera oscilante.	200 »	»	160 »
» Industriales, id., id.	237 50 »	»	190 »
» Brazo giratoria para zapatero.	237 50 »	»	190 »
» Id. cilíndrica, id., id.	275 »	»	210 »

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

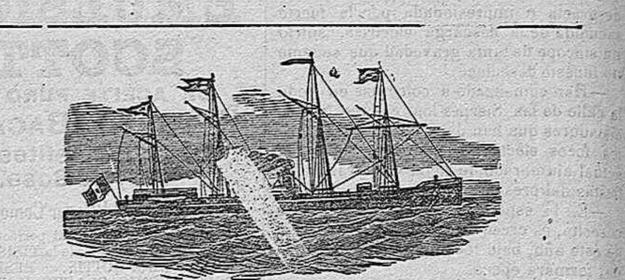
Para evitar engaños, cuídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, TÉS. 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES DEPÓSITO GENERAL CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

LOS QUE TENGAN TOS. Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.

LAS PÍLDORAS DEL DR. AYER. Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliarios, Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Lineas de las Antillas, New-York y Veracruz. Combinacion a puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S del Pacifico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Línea de Filipinas. Extension a Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, a partir del 12 de Enero de 1892. Línea de Buenos-Aires. Seis viajes al año para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. Línea de Fernando Poo. Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, pueblos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. El vapor español correo Servicios de Africa. LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogado con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casa blanca y Mazagan. SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas a la semana, de Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes y de Tánger para Cádiz todos los martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila y precios especiales para emigrantes de clase artesana y jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.—Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.—Jerez Sr. D. Pedro Beigbeder, Francos, 33.

¡EFICACIA! ¡SEGURIDAD! EL SÁNDALO MIDY, muy popular entre los jóvenes, suprime el copé, la cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los urines más turbios. Cada cápsula lleva impreso en negro el nombre MIDY. PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

PÍLDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPINA. (50 años de éxito.) Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curacion de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas. De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benitez y Rodriguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. PARIS, en casa de J. FERRÉ, Farmacia, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 109.